

SIRENA DIVING CEUTA



SIRENA DIVING CEUTA

C/ Pueblo Marinero Local 13 – 51001

sirenadivingceuta@ceutabuceo.com

Tlf. 639.106.644 – 956.51.00.66



1er. TROFEO JIGGING MEMORIAL
ERNESTO VALERO

DEFINICION.

- a.- La Pesca, practicada conforme a normas definidas para su ejecución y sin ánimo de lucro, se conoce con el nombre de "Pesca Deportiva".
- b.- La Pesca Deportiva practicada por más de una persona, en leal competencia, bajo unas mismas condiciones y conforme a unas preestablecidas normas que regulen no solamente la ejecución, sino también el especial comportamiento de los participantes, exigible en la práctica del deporte aficionado, se denominan respectivamente "Competición de Pesca Deportiva".
- c.- Las competiciones tienen por objeto la mejora de las técnicas Deportivas, la mayor cualificación de los Deportistas, la divulgación de nuevos métodos y equipos que permitan mejorar las actuaciones de los participantes en las competiciones de Pesca Deportiva, prestando la máxima atención a los principios de protección o defensa del Medio y su fauna, con un total respeto a las Leyes y normas que en materia de Pesca y protección del Medio natural dicten las Comunidades Autónomas en las cuales se celebren.
- d- Se denomina **Campeonato** a la Competición disputada para la obtención del título de Campeón.
- e.- Las demás Competiciones tendrán carácter no oficial y se denominarán Concurso, Certamen, Torneo, etc. o simplemente Competición Deportiva y se regirán por las bases específicas de su convocatoria.

1.- NORMAS GENERALES DE PARTICIPACION

- 1.1.- Para participar en cualquier competición, serán requisitos indispensables, para todo participante, ser español o extranjero residente en España, tener la edad reglamentaria acorde con la categoría de la competición, estar al corriente de las obligaciones federativas y administrativas, y poseer todos los documentos correspondientes al año de la celebración del evento, que exigen las disposiciones legales vigentes en materia de pesca ,así como los que acrediten la condición federada del deportista (Carné de Identidad, Licencia de Pesca desde orilla , o marítima, Licencia Federativa correspondiente a la categoría y/o modalidad disputada, que deberá llevar fecha anterior a la prueba clasificatoria), **así como acatar las normas que se publican en este reglamento.**
- 1.2.- En este concurso de Mar costa la inscripción será de 40€ para los Pescadores, la participación en el concurso está supeditada al previo pago de la cuota de inscripción.
- 1.3- Todo Socio se hará responsable civil y penal en caso de incumplimiento de cualquier normativa legal.

2.- NORMAS DE DESARROLLO DE LOS CAMPEONATOS

2.1.-Respeto al Medio.

En toda competición deportiva que se celebre, deberán ser respetadas las disposiciones legales vigentes que resulten de aplicación, tanto en materia deportiva como administrativa

2.2.-Sorteo de puestos

- a. El sorteo se realizará antes de la hora de iniciación de la prueba pero con la antelación suficiente para garantizar la presencia de todos los participantes en el puesto asignado en el momento de darse la señal de comienzo de la competición, como norma general entre el inicio del sorteo y el comienzo de la prueba transcurrirá un tiempo de 60 minutos
- b. El participante que no se encuentre presente a la hora del sorteo no podrá participar en el concurso, excepto cuando esta ausencia se produzca por causas muy justificadas.

2.3.-Suspensiones.

- a. Solamente la Organización tiene la facultad para suspender la Competición o variar el escenario por razones de seguridad u otros motivos.
- b. Cuando la suspensión se produzca antes de culminar la mitad del horario de una manga o fase, no habrá lugar a la correspondiente clasificación. La junta determinará la viabilidad, en su caso, de la repetición de la misma.
- b. En las Competiciones, si hubiera transcurrido al menos la mitad del tiempo total de la prueba, las clasificaciones con las capturas obtenidas hasta el momento de la suspensión, serán válidas.
- d. En caso de suspensión, la Organización procurará que el momento de la interrupción de la prueba se realice de manera simultánea para todos los participantes en las competiciones en las que sea posible.
- e. Los concursos que se invaliden por causas de fuerza mayor, se celebrarán en fecha anunciada con antelación a los participantes.
- f. La Organización se reserva el derecho de modificar, suprimir o añadir cualquiera de los actos a celebrar en el concurso

3.- Incripciones.

- a. Las inscripciones tendrán un precio de **40,00€** por participante.
b. Las inscripciones se podrán solicitar directamente en la sede del Club Sirena Diving Ceuta sita en el Poblado Marinero nº 13, o se podrán realizar a través de la página web:

<http://open.ernestovalero.es>

Teniendo que entregar en la sede del Club ó remitir el justificante de ingreso a la dirección:

info@ernestovalero.es

Realizado en la siguiente cuenta bancaria:

TITULAR: CLUB DEPORTIVO SIRENA DIVING CEUTA

NUM. 0182 3151 93 0201587386

Haciendo constar el nombre del participante.

- c. El plazo de inscripción se cerrara el 20 de Mayo, o en el momento que se hallen cubiertas las 50 plazas disponibles.
d. La inscripción da derecho a:
- o Obsequios de la competición.
 - o Invitaciones a todos los actos programados y relacionados con este campeonato el día 27 de Junio.

4.- Desarrollo y comportamiento.

- 4.1.- La duración de la prueba será de CINCO horas de pesca hábil.
- 4.2.- El comienzo y fin del concurso se anunciará con una señal acústica y con bengala.
- 4.3.- El pesaje se realizará en el sitio determinado por la Organización, siendo de 45', el tiempo concedido para llegar al pesaje, desde la señal de finalización de la prueba.
- 4.4.- Si por razones ineludibles, tanto fisiológicas como de otra índole, un participante hubiera de ausentarse del escenario de la prueba, será requisito indispensable solicitar autorización de los jueces de la competición de su zona de pesca, tanto para ausentarse como para incorporarse de nuevo, pudiendo el Juez de la Competición arbitrar las medidas de control que estime pertinentes como garantía del buen desarrollo deportivo de la competición. Se pondrá a disposición del participante en la competición, el número del teléfono móvil del Juez.
- 4.5.- Al ausentarse en cualquiera de los casos, el participante deberá retirar la caña o cañas que estuvieran en acción de pesca.

5.- Incomparecencias, abandonos.

- 5.1.-** Todo deportista que abandone la prueba o la acción de pesca, antes de finalizar la hora oficial, sin motivo justificado y sin la autorización pertinente, perderá su derecho a la clasificación y a continuar en la prueba.
- 5.2.-** Si se trata de incomparecencia hallándose debidamente inscrito en la prueba, lo comunicará al Jurado previamente al inicio de la misma por cualquier medio fehaciente. El Jurado lo hará constar en el Acta final de la Competición y si según su criterio no existiese suficiente justificación se procederá como en el apartado 1.
- 5.3.-** La organización no se responsabiliza de los daños morales, físicos o materiales que pudieran producirse en el concurso.
- 5.4.-** Toda reclamación se efectuara ante el jurado de competición y siempre antes del pesaje. Se considerara jurado de competición a todos los efectos los jueces designados por la organización.

6.- Escenario.

- 6.1.-** En esta competición, el escenario de las pruebas se dividirá en dos sectores A y B.
- 6.2.-** Cada puesto, deberá señalizarse en sus límites posteriores. Esta señalización puede sustituirse por la del número del puesto colocado en el centro y como límite posterior.
- 6.3.-** La adjudicación del tramo, sector o puesto se hará por sorteo cualquiera que sea el número de fases, mangas o pruebas en que se desarrolle la competición.
- 6.4.-** El sorteo se realizará con la antelación suficiente para garantizar la presencia de todos los participantes en el tramo o puesto asignado en el momento de darse la señal de comienzo de la competición.
- 6.5.-** Los deportistas cuidarán al máximo la limpieza de su puesto de pesca, prohibiéndose arrojar cualquier tipo de basuras o vertidos contaminantes a las aguas y su entorno. Antes de abandonar el lugar de pesca al finalizar la prueba, el puesto debe quedar sin ningún tipo de basura. La infracción a esta norma podrá dar lugar a la penalización del deportista.

7.- Normas de Comportamiento.

- 7.1.- El lanzado puede realizarse desde cualquier posición dentro del puesto de pesca, realizado siempre en dirección al mar y dentro de su espacio de mar delimitado por la prolongación imaginaria de su puesto. La forma de realizar el lance es libre. Si el lance se ejecuta lateral o pendular y se rompe o suelta el lastre con cierta frecuencia, a criterio del Juez con peligro a los demás participantes o se cruza con ellos, éste podrá proponer la descalificación del causante.
- 7.2.- En las competiciones de lanzado, para efectuar el lance, se prohíbe entrar en el agua, salvo excepciones según las características del escenario.
- 7.3.- La posición del participante y de los soportes para las cañas, una vez efectuado el lance, debe estar en la parte seca del borde del agua, desde donde ejercerá la acción de clavado y lucha con las piezas clavadas.
- 7.4.- Quedan prohibidos los lances oblicuos por delante de los aparejos de otros pescadores.
- 7.5.- Todo concursante que ocupe un puesto de pesca que no le haya correspondido en el sorteo quedará automáticamente descalificado.
- 7.6.- Todo concursante podrá ayudar a otro a la extracción de piezas, pero sin hacer uso de la caña de este.
- 7.7.- Las capturas al pesaje, se presentarán sin **anzuelos clavados**, limpias y sin rastros de **agua, manipulación o arena**.
- El incumplimiento de esta norma, implicará el no pesaje de las capturas y la descalificación del pescador infractor.**
- 7.8.- las capturas se presentaran en bolsa con brida que se entregaran al momento del sorteo, la no presentación del pescado en dicha bolsa puede ser motivo de sanción, con pérdida de 100 puntos.
- 7.9.- Se mantendrán limpios los puestos después del concurso.
- 7.10.- A la señal de final de concurso se sacarán todas las cañas del agua, una tras la otra seguidamente, si existiera pieza clavada se dará el tiempo suficiente para su captura.
- 7.11.- Si un concursante no pudiera extraer el sólo una captura, lo podrá ayudar otro participante, para lo cual deberá disponer **cada** concursante de su salabre o gancho. La ayuda, sólo la podrá recibir de otro participante

8.- Material Deportivo.

8.1.- Cañas. En la Pesca al lanzado desde Costa se autorizarán dos cañas.

- Las cañas autorizadas en lanzado serán de una longitud máxima de cinco metros, con al menos CUATRO anillas en su montaje.

- Se autoriza el uso de cañas con anillas interiores.

- Las cañas de reserva, sin limitación en número salvo excepción expresa en las Bases, pueden estar montadas hasta el emerillón-mosquetón de la línea. Deben situarse siempre alejadas de la orilla y apuntando en dirección contraria al mar.

8.2.- Carretes. De uso opcional ya sea manual o automático, de bobina fija o giratoria.

8.3.- Líneas. Libres tanto en diámetro como en su composición excepto metálicas. Está prohibido el uso de flotadores en la línea.

8.4.- Bajos de Línea. Son libres en diámetro y composición. Podrán ir provistos de un máximo de tres anzuelos simples. Su longitud no debe exceder a la de la caña.

8.5.- Lastres (pesos). En las competiciones de Mar Costa el lastre deberá siempre **tocar fondo**. Su peso será discrecional en función del viento y la corriente y en las condiciones más favorables con un peso mínimo de **50 gr.** pero en ningún caso se admitirá que la deriva por corriente o viento moleste a los participantes contiguos invadiendo su puesto de pesca; por ello, en condiciones atmosféricas extremas se exige el empleo de lastres más pesados o con grapas. Pudiendo cualquier participante comunicarlo al juez pertinente para exigir su cumplimiento.

8.6.- Anzuelos. Las posibles excepciones o limitaciones al uso de los anzuelos, en su caso, se reflejarán en las Bases de la Convocatoria, pero está prohibido el uso de anzuelos dobles o triples. En cualquier competición de Pesca Marítima. Se podrán fijar al bajo de la línea, tres anzuelos simples como máximo

8.7.- Cebos. Podrán utilizarse toda clase de cebos naturales o de origen orgánico. Queda prohibido el cebado de las aguas en la pesca.

Se prohíbe el pan como cebo en los campeonatos de lanzado.

Se prohíbe el uso o tenencia de elementos olorosos.

8.8- Soportes de las Cañas o trípode. Deben ubicarse en la parte seca de la orilla y preferentemente hacia el centro del puesto asignado.

Se permite:

- a. Tener dispuestos y provistos de cebo cuantos bajos de línea se consideren necesarios.
- b. Utilizar, siempre fuera del anzuelo, materias atrayentes como cucharillas brillantes, perlas flotantes, plumas coloreadas, piezas fluorescentes, etc.
- c. La utilización de un máximo de 3 perlas flotantes colocadas en el tramo de la línea de cada anzuelo y cuya dimensión máxima de cada una de ellas sea de 15 mm.
- d. El uso de hilo elástico para fijar el cebo natural al anzuelo.

La utilización de equipos distintos a los autorizados, conlleva la descalificación.

9.- Capturas, Pesaje y Medidas.

9.1.- Se considerarán válidas:

- a. Solamente las capturas válidas de **MEDIDA** legal obtenidas durante el tiempo de competición, serán admitidas a pesaje. La medida mínima establecida para que una captura sea válida será las marcadas en el anexo 1. A tal objeto, los participantes deberán llevar utensilios para medir las piezas.
- b. Las que fuesen extraídas por varios anzuelos y aparejos de diferentes participantes que se asignarán como capturas válidas al participante cuyo anzuelo tenga enganchada la pieza de la boca.
- c. Las piezas clavadas en "fin de prueba" y que fuesen extraídas con el movimiento normal de recogida, sin tiempo extra para trabajarlas.

9.2.- No se considerarán válidas:

- a. Las que no cumplan la medida mínima legal establecida.
- b. Los peces incompletos o manipulados ostensiblemente, a excepción de las arañas y otros peces peligrosos que se presentarán al pesaje necesariamente libres de púas.
- c. Las piezas presentadas al pesaje o entregadas a los Controles con agua, arena, algas u cualquier otro material que modifique el peso real.
- d. En caso de rotura de la línea con capturas, las que se recuperen a mano, tirando de la línea.
- e. Crustáceos y Moluscos. Congrios (zafios) y morenas.

Reglamento 1ª Trofeo Surf Casting Memorial Ernesto Valero

- f. Los peces que hayan sido capturados en forma antideportiva utilizando técnicas, cebos y/o señuelos o aparejos expresamente prohibidos o no contemplados en las Bases de la Competición.
- g. Los peces que no hayan sido capturados por el participante o se capturaron en momentos no correspondientes al tiempo o lugar señalados para la prueba. **En caso de que se pudiera demostrar este punto daría lugar a la expulsión inmediata de la competición.**
- h. Los peces que presentados al pesaje por el participante, se pueda concretar que ya estaban muertos en el momento de su aprehensión.
- i. Las especies protegidas, en su caso.
- j. Las capturas cuyo tamaño de manera evidente sea menor que el autorizado y no ofrezcan duda al participante, deben devolverse de inmediato al agua. En caso de presentarse a pesaje capturas no válidas, éstas podrán penalizar si así se contemplara en las Normas Específicas

Queda totalmente prohibido recibir capturas de otras personas o concursantes.

- k. Queda totalmente **prohibido recibir y presentar** al pesaje capturas realizadas por otras personas o concursantes. **En caso de que se pudiera demostrar este punto daría lugar a la expulsión inmediata del concurso tanto del pescador que recibe el pescado como del que lo da.**

9.3.- Se considerarán nulas.

Las piezas que tengan en la boca o fuera de ella más de un anzuelo, de distintos participantes.

9.4.- Sanciones y Penalizaciones.

- a. Cada pieza no válida presentada al pesaje no puntuará pero **penalizará** con el peso de la pieza que el deportista presente por debajo de 1 cm de la medida legal.
- b. Si presentara de **1 a 3 piezas se le descontaran 100 grs. por pieza**
- c. Si se presentasen **4 o mas** piezas inferiores a 1 cm por debajo de la talla legal, se descalificará al pescador.
- d. Si se detectan piezas no capturadas en el concurso, o piezas con signos evidentes de haber estado muerta con anterioridad a la prueba, no se pesarán y el pescador será descalificado.
- e. Las capturas al pesaje, se presentarán sin anzuelos clavados, limpias y sin rastros de agua, manipulación o arena. El no cumplimiento de esta norma, implicará el no pesaje de las capturas y la descalificación del pescador.

- f. En el **acto del pesaje solo estará presente el pescador** que se cite por orden de lista y se detendrá el pesaje si el resto de los pescadores no cumplen esta norma, pudiéndose penalizar con retirada de puntos a los infractores.

10.- PUNTUACIONES Y CLASIFICACIONES

- a. En todos los casos la Clasificación Individual Final, recogerá la puntuación (gramos) y la pieza mayor de cada participante.
- b. Las puntuaciones para clasificar los resultados de los participantes, serán de **UN PUNTO** por **GRAMO** del peso total de capturas válidas.
- c. A las piezas cuyo peso sea mayor de **1.000 grs.** Se les aplicara una bonificación de **½ PUNTO por gramo.**

10.1 Clasificación Individual por Sector

- a. Se evaluará la puntuación individual (gramos) de cada participante en su Sector, ordenada de mayor a menor y reasignada o convertida en “puestos” del Sector reordenándola de menor a mayor.
- b. Desempates en el Sector.- En el caso de existir empate a puntos (gramos) en el Sector, se resuelve el puesto por la Pieza Mayor y de persistir el empate, todos los deportistas empatados a puntos – gramos y a pieza mayor tendrán el mismo puesto de Sector y el siguiente participante no empatado, tendrá un número de puesto desplazado en tantos enteros como deportistas hubieran empatado a puntos-gramos y a Pieza Mayor.

Ejemplo:

En un mismo Sector DOS participantes obtienen el mismo 2º puesto por empate a gramos y Pieza Mayor.

Puntuación de ambos = 2 puntos–puesto y el siguiente participante tendría un puesto 4.

- c. Ausencias en el Sector: En el caso de que hubiera un descalificado en un Sector, todos los deportistas que resultaran últimos y penúltimos en el resto de Sectores, se clasificarían con el mismo puesto de Sector, indistintamente de que hubieran quedado en un lugar u otro.

10.2 Clasificación Individual por Manga

- a. Una vez realizada la clasificación Individual por Sectores, se habrán obtenido tantos puestos primeros, segundos, terceros... etc. De Sector como Sectores

Reglamento 1ª Trofeo Surf Casting Memorial Ernesto Valero

hubiera en la Manga. Seguidamente se ordenarán por orden de mayor puntuación (gramos) todos los primeros de Sector; a continuación todos los segundos, los terceros,... etc. con capturas válidas, ordenados de mayor a menor.

- b. Desempates en la Manga.- Si en una Manga, dos o más participantes de distintos Sectores hubieran empatado en puesto de Sector y en puntos-gramos, se clasificará antes quien tenga la pieza mayor; de persistir el empate obtendrán idéntico puesto clasificatorio en la misma.

El siguiente deportista en la clasificación de la Manga tendría un número de puesto igual al de los empatados, sumándole tantos enteros como el número de deportistas empatados.

11.- Clasificaciones. – Reclamaciones.-

- 11.1. Las Clasificaciones tendrán carácter provisional hasta tanto hubiera transcurrido un plazo de 30 minutos, en que las listas con los resultados SE HUBIERAN PUBLICADO.
- 11.2. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera presentado reclamación escrita ante el Jurado ya no habrá lugar para reclamación posterior alguna y las clasificaciones adquirirán carácter definitivo y serán las que se elevarán como válidas.

12.- Premios-trofeos.

1º	750,00 € Y TROFEO
2º	500,00 € Y TROFEO
3º	250,00 € Y TROFEO
4º 5º 6º 7º Y 8º	150,00 € Y PLACA

Premio a la Pieza Mayor de 300€+ TROFEO o Regalo.

La pieza Mayor deberá tener un peso a partir de un kilo y medio, si la pieza Mayor del concurso es inferior, solo será premiada con un trofeo la pieza de mayor peso de todo el concurso y los 300€ de la pieza mayor, pasarán al 9º y 10º puesto en 150€ cada uno y placa.

LA ORGANIZACIÓN